



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



**DENUNCIA PÚBLICA CONJUNTA
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES FIDUCIARIOS- SINTRAFID – CENTRAL
UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT**

**POR LOS DESPIDOS Y DESVINCULACIONES DE TRABAJADORES, LA PRESUNTA
AFECTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SINDICALES Y EL RIESGO PARA LA CONTINUIDAD
DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LAS PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO**

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2026

La Organización Sindical SINTRAFID y la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de defensa de los derechos laborales, sindicales y sociales de los trabajadores, expresamos públicamente nuestra profunda preocupación y rechazo frente a las recientes decisiones de desvinculación de trabajadores y equipos de trabajo en Fiduprevisora S.A. y en las dependencias relacionadas con la operación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

La información recopilada por las organizaciones sindicales da cuenta de un número significativo de desvinculaciones que estarían afectando diferentes áreas de la entidad, incluidos trabajadores afiliados a SINTRAFID, profesionales y técnicos con años de experiencia, equipos territoriales, equipos de atención al usuario y funcionarios que ejercían responsabilidades directivas.

La gravedad de esta situación trasciende el ámbito estrictamente laboral, pues la salida simultánea de trabajadores con experiencia y conocimiento especializado puede generar pérdida de memoria institucional, afectar los procesos de empalme y poner en riesgo la continuidad y capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades de los docentes y beneficiarios del FOMAG.

Por esta razón, SINTRAFID y la CUT consideramos indispensable que estos hechos sean conocidos por la opinión pública y sean objeto de investigación inmediata por parte de las autoridades competentes.

1. DESVINCULACIÓN DE AFILIADOS A SINTRAFID

SINTRAFID ha documentado la desvinculación de **al menos ocho (8) afiliados a la organización sindical**, pertenecientes a diferentes áreas de la entidad, entre ellas:

- Comunicaciones.
- Dirección Administrativa y Financiera.
- Talento Humano.
- Otras dependencias de la organización.

La coincidencia temporal de estas desvinculaciones con un proceso amplio de cambios administrativos genera una legítima preocupación sindical y hace necesario establecer si las decisiones obedecieron exclusivamente a criterios técnicos, administrativos y objetivos o si, por el contrario, pudieron existir factores relacionados con la pertenencia o actividad sindical.



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia
Email: secretariageneral@cut.org.co Ext. 126 cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



La CUT y SINTRAFID solicitan que cada uno de estos casos sea investigado individualmente, verificando las circunstancias de la terminación del vínculo laboral y las garantías que resultaban aplicables.

Especial atención deberá prestarse a los trabajadores que se encuentren amparados por fuero sindical, dado que el artículo 405 del Código Sustantivo del Trabajo establece una protección especial frente al despido, traslado o desmejora de las condiciones laborales.

2. SITUACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

También se ha informado sobre la desvinculación de trabajadores vinculados a la **Dirección de Participación Social**, entre ellos un trabajador con aproximadamente dos años de vinculación y una técnica ubicada en el departamento del Valle del Cauca.

Solicitamos que se establezcan las razones objetivas que fundamentaron estas decisiones y que se determine si las mismas corresponden a una reorganización institucional debidamente sustentada y compatible con las necesidades del servicio.

3. GRAVE PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DEL CHOCÓ

Especial preocupación genera la situación reportada en la **Dirección Nacional Territorial del departamento del Chocó**.

Según la información recibida por SINTRAFID, habrían sido desvinculados todos los gestores territoriales del departamento, incluidos los responsables de:

- Atención Primaria en Salud – APS.
- Gestión del riesgo intermedio.
- Gestión del riesgo avanzado.
- Epidemiología.
- Atención al usuario.

Esta situación resulta particularmente preocupante debido a las condiciones históricas de vulnerabilidad del departamento y al contexto de emergencia que actualmente enfrenta el Chocó.

La Presidencia de la República ha informado públicamente sobre la magnitud de la emergencia ocasionada por el terremoto ocurrido en agosto de 2026 y sobre las graves afectaciones registradas en el departamento.

En este contexto, resulta necesario que las autoridades competentes determinen cómo se garantizará la atención, gestión, seguimiento epidemiológico, orientación a los usuarios y capacidad territorial del FOMAG en el Chocó si simultáneamente son desvinculados los equipos responsables de estas funciones.

No se trata únicamente de una preocupación laboral.

Se trata de una preocupación por la capacidad institucional para garantizar el derecho fundamental a la salud de los docentes, pensionados, beneficiarios y sus familias, especialmente en un territorio que atraviesa una situación de emergencia.

La CUT y SINTRAFID consideran inadmisibles que una eventual reorganización administrativa pueda terminar debilitando la capacidad territorial de respuesta precisamente cuando las comunidades requieren mayor presencia institucional.

4. SITUACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia
Email: secretariageneral@cut.org.co Ext. 126 cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



Particular preocupación genera la situación reportada en la Dirección de Prestaciones, donde, según la información suministrada a las organizaciones sindicales, se habría producido la salida de integrantes del equipo directivo y la desvinculación de profesionales con experiencia en el FOMAG.

Nos preocupa especialmente que profesionales y técnicos que han desarrollado durante años funciones especializadas puedan ser desvinculados sin que exista claridad pública suficiente sobre las razones institucionales de estas decisiones y sobre el mecanismo mediante el cual se garantizará la continuidad de sus funciones.

Las prestaciones sociales del Magisterio constituyen un componente esencial de la protección social de los docentes y sus beneficiarios.

Por ello, las organizaciones firmantes solicitan que se establezca si las decisiones de personal adoptadas en esta área pueden generar riesgos para la continuidad y oportunidad de los procesos relacionados con las prestaciones sociales.

5. SALIDA DE EQUIPOS DIRECTIVOS SIN GARANTÍAS SUFICIENTES DE EMPALME

Igualmente, se ha recibido información sobre la desvinculación o salida de funcionarios directivos en diferentes dependencias, entre ellas:

- Dirección de Red.
- Dirección Nacional Territorial.
- Dirección de Auditoría.
- Dirección Administrativa y Financiera.
- Dirección de Prestaciones.

Según la información conocida por las organizaciones sindicales, en algunos casos estas salidas se habrían producido sin que existan procesos adecuados de empalme o funcionarios claramente designados para recibir la información y el conocimiento institucional acumulado.

PÉRDIDA DE MEMORIA INSTITUCIONAL Y LLAMADO DE LA CUT A LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES

Esta situación genera una preocupación adicional y de especial gravedad: la pérdida de memoria institucional.

Fiduprevisora S.A. y el FOMAG administran procesos altamente especializados y sensibles relacionados con la garantía del derecho fundamental a la salud y la administración de las prestaciones sociales del Magisterio. El adecuado desarrollo de estas funciones requiere equipos técnicos y profesionales con experiencia, conocimiento especializado y comprensión integral de los procesos institucionales.

La salida simultánea de funcionarios que durante años han acumulado conocimiento sobre la operación del FOMAG, particularmente cuando no se garantizan procesos adecuados de empalme, transferencia de información y entrega formal de las responsabilidades, puede generar riesgos para la continuidad, trazabilidad, eficiencia y calidad de los procesos institucionales.

La preocupación es aún mayor cuando estas desvinculaciones se presentan de manera simultánea en diferentes áreas estratégicas, como las direcciones territoriales, la Dirección de Red, Auditoría, la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Prestaciones.



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia
Email: secretariageneral@cut.org.co Ext. 126 cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



Por ello, solicitamos a los organismos de control que determinen si Fiduprevisora S.A. ha implementado mecanismos suficientes para garantizar la continuidad institucional, la transferencia efectiva del conocimiento, la conservación de la memoria administrativa y la adecuada prestación de los servicios y funciones a cargo del FOMAG.

LA CUT Y SINTRAFID NO GUARDARÁN SILENCIO

Frente a la gravedad de los hechos denunciados, la Central Unitaria de Trabajadores – CUT, en conjunto con SINTRAFID, anuncia que realizará seguimiento permanente a las decisiones laborales y administrativas que se vienen adoptando en Fiduprevisora S.A. y en el marco de la operación del FOMAG.

La CUT manifiesta su respaldo a los trabajadores afectados y a la organización sindical, y acompañará las actuaciones que resulten necesarias para exigir el respeto de los derechos laborales, la libertad sindical, el derecho de asociación y las garantías derivadas del fuero sindical.

De igual manera, la CUT y SINTRAFID solicitarán la intervención de las autoridades administrativas, de control y judiciales competentes, cuando ello resulte procedente, para que se investiguen los hechos denunciados, se establezcan las responsabilidades a que haya lugar y se adopten las medidas necesarias para evitar que las decisiones administrativas puedan traducirse en vulneraciones de derechos laborales o sindicales. Esta denuncia pública constituye, por tanto, un llamado urgente al Gobierno Nacional, al Ministerio del Trabajo, a la Procuraduría General de la Nación, a la Superintendencia Nacional de Salud, al Ministerio de Educación Nacional, al Consejo Directivo del FOMAG y a la Junta Directiva de Fiduprevisora S.A., para que ejerzan sus competencias y adopten medidas inmediatas frente a la situación que hoy denunciamos.

No se trata solamente de defender unos puestos de trabajo.

Se trata de proteger la capacidad institucional necesaria para garantizar derechos fundamentales.

Se trata de impedir que la desvinculación de trabajadores con experiencia termine produciendo pérdida de conocimiento, ruptura de procesos, debilitamiento de los equipos territoriales o afectaciones en la gestión de la salud y de las prestaciones sociales del Magisterio.

Y se trata, fundamentalmente, de garantizar que ningún trabajador sea desvinculado, discriminado o afectado por ejercer legítimamente sus derechos laborales y sindicales.

NUESTRA POSICIÓN ES CLARA

NO ACEPTAMOS que el ejercicio del derecho de asociación sindical pueda convertirse en una razón para perder el empleo.

NO ACEPTAMOS que trabajadores con años de experiencia y conocimiento especializado sean desvinculados sin explicaciones objetivas, transparentes y verificables.

NO ACEPTAMOS que se debiliten los equipos territoriales en departamentos con enormes necesidades sociales y de salud, especialmente en contextos de emergencia.

NO ACEPTAMOS que se pierda la memoria institucional indispensable para garantizar la adecuada administración de los derechos del Magisterio.

NO ACEPTAMOS que decisiones administrativas puedan poner en riesgo la continuidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud y de las prestaciones sociales de los maestros, pensionados y sus familias.

Y, de manera categórica:



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia
Email: secretariageneral@cut.org.co Ext. 126 cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



NO ACEPTAMOS QUE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SE PRETENDA CONSTRUIR A COSTA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES NI DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MAGISTERIO.

La CUT y SINTRAFID permanecerán vigilantes, documentarán los hechos que se sigan presentando y ejercerán, dentro del marco constitucional y legal, todas las acciones sindicales, administrativas y judiciales que resulten necesarias para la defensa de los trabajadores y la protección de los derechos del Magisterio.

La defensa del trabajo digno, la libertad sindical y el derecho de asociación no es negociable.

La defensa de la salud y de las prestaciones sociales de los maestros y sus familias tampoco lo es.

SUSCRIBEN

FABIO ARIAS GIRALDO
Presidente Nacional
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT

FRANCY PAOLA RALLON MARTINEZ
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES FIDUCIARIOS – SINTRAFID
Fiscal

**Por Paz, Soberanía, Democracia y
Derechos Laborales**



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia
Email: secretariageneral@cut.org.co Ext. 126 cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co